



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00702351- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-713-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2021-00702351- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 13 de junio de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó por unanimidad, con lo actuado por el Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-713-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la docente. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.